

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	446974
Número de orden de compra a modificar:	125347

Entidad compradora:	Instituto de Desarrollo Urbano
Nombre del solicitante:	Patricia Pinzon Duran
Proveedor:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-05-05 11:03:42

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-05-07	2025-09-07

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
120128	MANTENIMIENTO SUZUKI	CDP-648	CDP	648
120129	LUBRICANTES SUZUKI	CDP-646	CDP	646
120131	LLANTAS SUZUKI	CDP-647	CDP	647

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	man02 - MT-159. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	30642385.00	CDP-648	30642385.00
---	----------------------------------	-----	-------------	-------------	---------	-------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

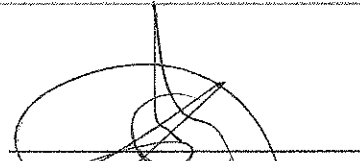
La Orden de compra CCE-125347-2024 suscrita con la AUTOINVERCOL SA, cuyo objeto es: "Contratación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo multimarca, incluyendo mano de obra y/o suministro de repuestos originales, elementos, llantas y lubricantes para vehículos IDU incluidos en el acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020", se proroga por un plazo de 4 meses, es decir hasta el 7 de septiembre de 2025, con el fin de realizar mantenimiento preventivo y correctivo requerido para mantener la operatividad de la van Renault master propiedad del instituto. Su estado financiero es: valor ejecutado \$5,346.729 equivalente al 19,46% y un saldo de \$24.680,330 equivalente al 80,54%.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Marylid Betty Castañeda Romero

Documento: 1.030.525.611



Firma de proveedor

Nombre: Jose Oscar Espitia Sierra

Documento: 19.067.536

Angela Yamile Osorio

Revisó: Angela Yamile Osorio - Profesional especializado 06 - DTAF

Patricia Pinzón Durán - Subdirectora Técnica de Recursos Físicos

JUSTIFICACIÓN PRÓRROGA No. 1 A LA ORDEN DE COMPRA CCE-125347-2024

Teniendo en cuenta que actualmente se encuentra suscrita con la firma AUTOINVERCOL S.A. con Nit 800.020.006 la Orden de Compra No. **CCE-125347-2024** cuyo objeto consiste en “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO MULTIMARCA, INCLUYENDO MANO DE OBRA Y/O SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES, ELEMENTOS, LLANTAS Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS IDU INCLUIDOS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020.” Para la Van marca RENAULT de propiedad del Instituto, la cual tiene un valor inicial de **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$30.642.385)**, incluido IVA suma equivalente a 23.57 SMMLV, un plazo contractual pactado en doce (12) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual se rubricó el 08 de mayo de 2024, por lo que su fecha de terminación es 07 de mayo de 2025, me permito solicitar como supervisor de la mencionada orden de compra autorización de la ordenadora del gasto para que se proceda a surtir el procedimiento establecido para prorrogarla en cuatro (4) meses, es decir hasta el 07 de septiembre de 2025, por las razones que a continuación la STRF exponen:

- De acuerdo con el tercer y último informe de ejecución, con corte a 30 de noviembre de 2024, se ha ejecutado un total de CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$5.962.055) M/cte. correspondiente al 19.46% del valor total del contrato, quedando por ejecutar un saldo de VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$24.680.330) M/cte. Correspondiente al 80,54% del valor total, según consta en el cuadro de control financiero que se plasma a continuación y en el que se evidencian las intervenciones realizadas a la Marca Renault con placa OKZ 940 :

No. Orden	Factura	Fecha Factura	Valor Pagado	Placa	Saldo del contrato
19094	APV 32122	04/06/2024	\$ 1.054.011	OKZ 940	\$ 29.588.374
22828	APV 33005	09/09/2024	\$ 1.502.869	OKZ 940	\$ 28.085.505
15926	APV 33639	07/11/2024	\$ 3.072.247	OKZ 940	\$ 25.013.258
15602	APV 33638	07/11/2024	\$ 332.928	OKZ 940	\$ 24.680.330
Total pagado			\$ 5.962.055	Saldo del contrato	\$ 24.680.330

Nota: Durante los meses de noviembre de 2024 a marzo de 2025, no se requirió el uso constante de la Van Marca Renault, atendiendo que esta solo se usa cuando se requiere transporte de por lo menos 6 funcionarios, ya que de lo contrario se utilizan los vehículos del parque automotor de la entidad. Por lo anterior, no fue necesario su ingreso al taller para mantenimiento preventivo ni correctivo, atendiendo que el mismo no se realiza de manera periódica (mensual), sino en consideración a los kilómetros recorridos.

Los saldos por rubro presupuestal se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

ÍTEM	VALOR
Mantenimientos y repuestos	\$12.833.237
Llantas	\$10.000.000
Aceites y Lubricantes	\$1.847.059
TOTAL	\$24.680.330

- De acuerdo con el cuadro de control financiero anterior, se establece que el saldo a la fecha es la suma de \$ 24.680.330 y que el promedio de ejecución mensual es la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$1.490.514).

JUSTIFICACIÓN PRÓRROGA No. 1 A LA ORDEN DE COMPRA CCE-125347-2024

3. Actualmente, se requiere realizar los siguientes mantenimientos a la VAN Marca Renault con placa OKZ 940:

A. **El cambio completo del sistema de aire acondicionado**, el cual presenta una falla total lo que ocasiona que, en los recorridos, se presente incomodidad y olas de calor a los colaboradores que hacen uso de este vehículo, por lo que se solicitó la revisión técnica por parte del proveedor AUTOINVERCOL, quien informa que esta reparación correctiva tiene costo aproximado de \$10.941.339.

B. Mantenimiento preventivo

Teniendo en cuenta lo anterior, se tienen proyectados las siguientes intervenciones a la Van marca Renault de propiedad del Instituto.

VANS PLACA OKZ 940			
MANTENIMIENTO Y REPUESTOS CAMBIO DE AIRE ACONDICIONADO			
DESCRIPCIÓN	VALOR IVA INCLUIDO	CANTIDAD PROYECTADA A SEPTIEMBRE 2025	VALOR TOTAL
CAMBIO AIRE ACONDICIONADO			
REFRIGERANTE AIRE ACONDICIONADO	\$ 37	1	\$ 37
REPARACION ARNES CORTO A/A	\$ 593.277	1	\$ 593.277
REFRIGERANTE AIRE ACONDICIONADO	\$ 1.113.300	1	\$ 1.113.300
MANTENIMIENTO Y CARGA A/A	\$ 221.369	1	\$ 221.369
FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	\$ 50.735	1	\$ 50.735
FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	\$ 37.548	1	\$ 37.548
MANTENIMIENTO BLOWER A/A	\$ 416.500	1	\$ 416.500
REPARACION CONDENSADOR	\$ 345.100	1	\$ 345.100
MANGUERA CONDUCTO A/A	\$ 984.606	1	\$ 984.606
MANGUERA CONDUCTO A/A	\$ 473.025	1	\$ 473.025
GRAFAR MANGUERA	\$ 469.284	1	\$ 469.284
REPARACION BOBINA COMPRESOR	\$ 2.356.200	1	\$ 2.356.200
DESODORIZACION DUCTOS DE A/A	\$ 1.012.095	1	\$ 1.012.095
MOTOR EVAPORADOR	\$ 375.495	1	\$ 375.495
MOTOR EVAPORADOR	\$ 214.853	1	\$ 214.853
SENSOR PRESOSTATO ALTA	\$ 351.288	1	\$ 351.288
SENSOR PRESOSTATO ALTA	\$ 225.862	1	\$ 225.862
SENSOR PRESOSTATO BAJA	\$ 351.312	1	\$ 351.312
SENSOR PRESOSTATO BAJA	\$ 225.862	1	\$ 225.862
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EVAPORADOR	\$ 794.376	1	\$ 794.376
CORREA AIRE ACONDICIONADO	\$ 179.020	1	\$ 179.020
CORREA AIRE ACONDICIONADO	\$ 150.196	1	\$ 150.196
TOTAL CAMBIO DE AIRE ACONDICIONADO			\$ 10.941.339

C) El mantenimiento preventivo mensual hasta septiembre de 2025

OTRAS INTERVENCIONES DE MANTENIMIENTO Y RESPUESTOS			
INTERVALO 3 - TEMPARIO - CAMBIO DE ACEITE	\$ 73.789	2	\$ 147.578
INTERVALO 3 - TEMPARIO - REVISIÓN GENERAL DE FRENOS	\$ 221.369	1	\$ 221.369
INTERVALO 3 - REPUESTOS - BRAZO AXIAL - UNIDAD	\$ 242.323	2	\$ 484.646
TEMPARIO - CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	\$ 27.670	6	\$ 166.020
INTERVALO 3 - TEMPARIO - ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	\$ 112.647	2	\$ 225.294

**JUSTIFICACIÓN PRÓRROGA No. 1 A LA ORDEN DE COMPRA
CCE-125347-2024**

INTERVALO 3 - TEMPARIO - ACEITE HIDRAULICO	\$ 87.614	2	\$ 175.228
INTERVALO 3 - REPUESTOS - FILTRO DE COMBUSTIBLE - UNIDAD	\$ 67.113	1	\$ 67.113
INTERVALO 3 - REPUESTOS - LAMPARA STOP TRASERO - UNIDAD	\$ 215.001	1	\$ 215.001
INTERVALO 3 - TEMPARIO - LAMPARA STOP TRASERO	\$ 100.131	1	\$ 100.131
INTERVALO 3 - REPUESTOS - CORREA AUXILIAR A/A - UNIDAD	\$ 89.518	1	\$ 89.518
TOTAL MANTENIMIENTOS Y REPUESTOS PROYECTADOS			\$ 1.891.898
LLANTAS			
DESCRIPCIÓN	VALOR IVA INCLUIDO	CANTIDAD PROYECTADA A SEPTIEMBRE 2025	VALOR TOTAL
LLANTA	\$ 75.098	4	\$ 300.392
ALINEACION DE LLANTAS	\$ 83.013	4	\$ 332.052
LLANTA - UNIDAD	\$ 631.597	4	\$ 2.526.388
TOTAL			\$ 3.158.832
LUBRICANTES			
DESCRIPCIÓN	VALOR IVA INCLUIDO	CANTIDAD PROYECTADA A SEPTIEMBRE 2025	VALOR TOTAL
INTERVALO 3 - REPUESTOS - VALVULINA CAJA - CUARTO	\$ 26.845	10	\$ 268.450
INTERVALO 3 - REPUESTOS - ACEITE HIDRAULICO - CUARTO	\$ 25.795	10	\$ 257.950
INTERVALO 3 - REPUESTOS - ACEITE MOTOR X 1 CUARTO - CUARTO	\$ 34.790	19	\$ 661.010
INTERVALO 3 - REPUESTOS - LIQUIDO DE FRENOS X PINTA - UNIDAD	\$ 27.815	12	\$ 333.780
INTERVALO 3 - REPUESTOS - VALVULINA TRANSMISION X 1 CUARTO - CUARTO	\$ 36.206	9	\$ 325.854
TOTAL			\$ 1.847.044

Mantenimiento y repuestos cambio de aire acondicionado	10.941.339,00
Mantenimiento y otras intervenciones	1.891.898,00
Llantas	3.158.832,00
Lubricantes y frenos	1.847.044,00
Vr Total Intervención	17.839.113,00

4. Como resultado del seguimiento a la ejecución contractual, la STRF en calidad de supervisor del contrato, certifica que los mantenimientos realizados a la VAN Marca Renault han satisfecho las necesidades institucionales y han sido ejecutados y recibidos satisfactoriamente, así mismo, que los costos facturados han correspondido a los servicios autorizados por esta supervisión y han sido efectivamente prestados cumpliendo con los precios establecidos en la orden de compra CCE-125347-2024; Que, es necesario mantener la operatividad de la Van Renault Master propiedad del Instituto, para lo cual se requiere continuar con la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo contratado, considerando adicionalmente que el vehículo tiene vida útil, y no ha sido conceptuado para dar de baja. Por lo que se considera oportuno y necesario, prorrogar la Orden de Compra CCE-125347-2024 en la suma de por cuatro (4) meses más, es decir hasta el 7 de septiembre de 2025 con el fin de garantizar la operatividad del vehículo.

Por lo anterior, esta área supervisora considera que es procedente jurídica y técnicamente elaborar y suscribir la prórroga solicitada, teniendo en cuenta:

**JUSTIFICACIÓN PRÓRROGA No. 1 A LA ORDEN DE COMPRA
CCE-125347-2024**

- Actualmente la orden de compra está vigente hasta el 07 de mayo de 2025
- Que, para el cumplimiento misional, se hace necesario mantener el servicio de transporte y los vehículos en buenas condiciones de funcionamiento y seguridad, por lo cual se requiere el mantenimiento preventivo y correctivo de la Van
- La orden de compra no está siendo objeto de plan de mejoramiento institucional.
- Las entidades estatales podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y que requiera el cumplimiento de los fines estatales
- Que mediante radicado oficio No. 202552600633702 radicado el 05 de mayo de 2025, el contratista manifiesta que acepta la prórroga y se mantienen los valores y las condiciones inicialmente contratados mediante la Orden de Compra CCE-125347-2024.

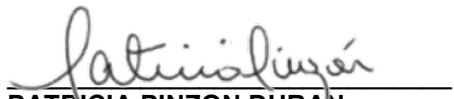
Atendiendo lo dispuesto en el numeral 12.2.2 1 Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos, MG-GC-01 versión 11, se establece que

- En el presente documento se indica el estado actual de ejecución de la orden de compra y se argumentan las razones que hacen viable desde el punto de vista técnico y financiero la prórroga.
- No existe ningún procedimiento sancionatorio en contra del contratista. Así mismo, se señala que el contrato no está siendo objeto de un plan de mejoramiento institucional y que se mantendrá los costos bajo las características, precios y condiciones acordadas, al inicio del contrato
- La prórroga solicitada por la Entidad es aceptada por el Contratista, mediante oficio radicado No. 202552600633702 radicado el 05 de mayo de 2025.

Para efectos de llevar a cabo la prórroga solicitada, se adjuntan los siguientes documentos:

- Oficio de aceptación de la prórroga.

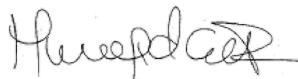
Atentamente,



PATRICIA PINZON DURAN
Subdirectora Técnica de Recursos Físicos





Elaboró: MATEO NICOLAS ESCOBAR
Profesional de apoyo a la supervisión STRF





MARYID BETTY CASTAÑEDA ROMERO
Directora Técnica Administrativa y Financiera

Revisado: Laura Babativa Mayorga – STRF 

Revisado: Ángela Yamile Osorio –DTAF 

Revisado: Johanna Patricia Cuadros Cuervo –DTAF 

Aprobado: Patricia Pinzón Duran – Subdirectora STRF

FORMATO			
RADICACIÓN WEB			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-DO-42	Gestión Documental	1	
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO www.idu.gov.co Calle 22 No. 6 - 27 Tel.: 3386660		Radicado No:  202552600633702	
Fecha de Radicado:	05-05-2025	Canal de Recepción	Virtual - Formulario WEB
Remitente:	Auto Inversiones colombia sa	Documento No.: (cc, ce, nit, pass.)	800020006
Dirección:	KR 72 22 70	Teléfono / Celular:	7301606 / 3138518863
Departamento:	Bogotá DC	Municipio:	Bogotá
Correo electrónico:	autoinvercol@outlook.com	No Contrato / Convenio:	
Asunto:	ACEPTACION PRORROGA OC 125347-		
Anexos:	Hay 1 archivo(s) anexos a parte del radicado principal		

Bogotá, D.C., 2 de Mayo de 2.025

Señores:

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

Att Sra Delcy Julieta Castillo Ochoa.

Subdirectora Técnica de Recursos Fisicos (e).

Ciudad

REFERENCIA: ACEPTACIÓN PRORROGA ORDEN DE COMPRA No CCE-125347-2024.

Respetados señores(as):

En atención a su amable solicitud bajo oficio No 202552600465491 acerca de la prórroga por Cuatro (4) meses a la orden de compra en referencia nos permitimos manifestarle que estamos plenamente de acuerdo con dicha solicitud, bajo las mismas condiciones y precios ofertados.

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,



JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA
Representante Legal



STRF
202552600465491
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 02 de 2025

Señor(a)
NIDYA GONZALEZ
AUTO INVERSIONES COLOMBIA S A AUTOINVERCOL
AV BOYACA 22 70

jefecomprasautoinvercol@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: SOLICITUD PRORROGA ORDEN DE COMPRA CCE-125347-2024

Cordial saludo.

Actualmente, el IDU tiene firmado con Autoinvercol S.A. la orden de compra CCE-125347-2024, cuyo objeto es *“contratación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo multimarca, que incluye mano de obra y/o suministro de repuestos originales, elementos, llantas y lubricantes para los vehículos del IDU”*, según lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020. Esta orden tiene una fecha de vencimiento del 7 de mayo de 2025.

Luego de realizar el análisis correspondiente y de acuerdo con las necesidades del servicio, se requiere una prórroga de cuatro (4) meses. Por lo tanto, solicitamos su manifestación de aprobación por escrito para proceder con la prórroga de esta orden de compra.

Lo anterior, teniendo en cuenta que es necesario realizar intervenciones requeridas al vehículo, se requiere tener continuidad del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra para el vehículo marca Renault y así, garantizar su correcto funcionamiento; así mismo, para la fecha, el saldo del contrato es insuficiente.

Así las cosas, respetuosamente solicitamos nos manifiesten expresamente la aceptación de la prórroga en las mismas condiciones pactadas en la orden de compra CCE-125347-2024.

Cordialmente,



DELCY JULIETA CASTILLO OCHOA
Subdirectora Técnica de Recursos Físicos (e)

Firma mecánica generada el 02-05-2025 09:16:51 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: MATEO NICOLAS ESCOBAR CERQUERA-Subdirección Técnica de Recursos Físicos
Elaboró: YENIFER YULIETH CARDENAS MONSALVE-Subdirección Técnica de Recursos Físicos

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1